	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3

INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO			
INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	No. 061-2026		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial como estrategia de acompañamiento a las diferentes festividades de inicio de año para transportar a funcionarios en misión, quienes realizarán labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca, apoyo en las ventas de los productos de la empresa a clientes y distribuidores de los diferentes municipios del Departamento del Cauca o donde se requieran en el territorio nacional		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
NIT	891.500.719-5		
CONTRATISTA	TRANSPORTES TIERRA DEL SOL E.A.T.		
NIT Y/O CÉDULA	825.000.506-8		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	29/01/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO	01/02/2026		
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($220.000.000), IVA INCLUIDO.**		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 090	Fecha: 22/01/2026	Valor: $220.000.000
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 133	Fecha: 29/01/2026	Valor: $220.000.000
SUPERVISOR			
NOMBRE	**ALBERT VIAFARA BANGUERO**		
CARGO	Jefe de Comercialización		
DESIGNACIÓN	Supervisor		
FECHA	29/01/2026		

GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000.) M/CTE. La Industria Licorera del cauca, cancelara el valor total del contrato en pagos parciales de acuerdo con los servicios realizados mensualmente, los cuales deben estar acompañados de la cuenta de cobro o factura correspondiente según sea el caso, previa certificación a satisfacción de que el servicio se presten las condiciones y calidades exigidas, suscrito por el supervisor designado. Por lo tanto, el valor del CDP es de monto AGOTABLE, condicionado a la necesidad que nazca de la Industria.

PAGO	FACTURA NO.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
01	TSE 2884	10/04/2026	Transportes Marzo 2026	$9,432,000
02	TSE 2886	13/04/2026	Transportes Febrero 2026	$7,950,000
03	TSE 2926	13/05/2026	Transportes Abril 2026	$6,948,000
04	TSE 2952	22/06/2025	Transportes mayo 2026	$20,559,360

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
INFORMACIÓN:	Certificación Parafiscales	PERIODO COTIZADO:	mayo 2026

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 220.000.000
VALOR OTRO SI:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 220.000.000
VALOR EJECUTADO:	$44,889,360
VALOR POR EJECUTAR	$175,110,640

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
435-47-994000062877 Anexo 0	Cumplimiento	$22.000.000	29/01/2026	31/03/2027
	Pago Salarios, Prestaciones Sociales	$22.000.000	29/01/2026	31/03/2029
	Calidad del Servicio	$44.000.000	29/01/2026	31/03/2027

FECHA DE APROBACION: 31/01/2026

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS **Cuenta No. 4**: se anexa en secop soporte de transportes labores de mercadeo, transportes personales administrativo y personal sindicalizado del mes de mayo de 2026	
	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Factura 2. Certificado Parafiscales 3. Soportes mayo	

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

El presente informe se emite el día 25 de junio de 2026

ALBER VIAFARA BANGUERO
Supervisor